

CONSORCIO VIA SIMON BOLIVAR

Guayaquil, 18 de abril de 2024

OFICIO-025-SIMON BOLIVAR-GPG

Ing.
Johan Sudario
Administrador del Contrato
En su despacho. –

REF: Contrato No. S-CON-66-2023-X-0 ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVOS PARA LA VÍA SIMÓN BOLÍVAR – LORENZO DE GARAICOA EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PROCESO No. LCC-PG-20203-011. Expropiaciones

De mi consideración,

Por medio de la presente, indicamos que con OFICIO-018-SIMON BOLIVAR-GPG de fecha 4/03/2024 dirigido a la Lcda. María Fernanda Vargas. Alcaldesa del Cantón Simón Bolívar, solicitando al GAD de Simón Bolívar, se solicitó la ubicación para ser considerada como botadero para los materiales producto de la construcción de la vía, y a la presente fecha no se cuenta con la respuesta de dicha solicitud. Debo indicar que desde la dicha fecha a la actualidad se ha actualizado el volumen de desalojo siendo este del orden de 15000.00 m3.

Por tal razón, solicitamos que, por su intermedio, se gestione la solicitud de dicha ubicación al Municipio del Cantón Simón Bolívar para que nos responda el oficio mencionado ya que se requiere de dicha información para el desarrollo de la consultoría.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

ING. LUIS DANILO DÁVILA GUAMÁN, M.Sc.
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO VIA SIMON BOLIVAR
Ruc 0993387082001

cc. Ing.civil
Cesar Jonathan Moyano Reyes
Director Provincial de Estudios y Fiscalización

Ing.civil
Jean Charles Lucero Novillo
Subdirector de Planificación de Estudios y Proyectos

Ing.civil
Cindy Dolores Intriago Almeida
Gestor de Estudios y Fiscalización

Archivo